

Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares y Excombatientes

UP: 01 Dirección y Administración Institucional

LT: 02 Gestión Administrativa

Código : 2026-2304-2-01-01-21-1

Todos los miembros de la Junta Directiva devengarán dietas a razón de \$225.00 cada uno por sesión ordinaria a la que asistan hasta un máximo de cuatro sesiones, sin que ninguno de ellos pueda devengar más de \$900 mensuales aun cuando el número de sesiones sea mayor a cuatro; y \$150 cada uno por sesión extraordinaria a la que asistan hasta un máximo de dos sesiones, sin que ninguno de ellos pueda devengar más de \$300 mensuales aun cuando el número de sesiones extraordinarias sea mayor a dos.

LT: 02 Gestión Administrativa

Código : 2026-2304-2-01-02-21-1

<u>Partida</u>	<u>Detalle de Plazas</u>	<u>No. de Plazas</u>	<u>Sueldo Mensual</u>
1	Profesional Técnico I	1	900.00
2	Colaborador Administrativo II.....	2	700.00

UP: 02 Beneficios y Prestaciones

LT: 01 Beneficios y Prestaciones Económicas y Sociales

Código : 2026-2304-2-02-01-21-1

1	Técnico I.....	2	700.00
---	----------------	---	--------

LT: 03 Programa de Rehabilitación de Lisiados

Código : 2026-2304-2-02-03-21-1

2	Técnico II.....	1	900.00
---	-----------------	---	--------